

## RESUMEN DE LAS DOS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, DEL CONVENIO URBANISTICO DE GESTION, FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE CANTESPINO Y LA EUCPP, PARA LA ASIGNACIÓN DE LA BAREMACIÓN A LAS OFERTAS PRESENTADAS.

La primera reunión de la Comisión de Seguimiento tuvo lugar, en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, a las 11:00 horas del pasado 28 de octubre de 2015, quedando constituida por los siguientes integrantes:

- D. José Pascual Merino (Concejal)
- D. José María Gutiérrez López (Secretario del Ayuntamiento).
- D. Angel Ramón Artacho Cervera (Presidente de la EUCPP).
- D. José Velasco Badillo (Vocal de la EUCPP).

En la reunión, tal y como recoge el Pliego de Condiciones y los Criterios de Adjudicación, Baremación y Presentación de Ofertas, se procedió, por el siguiente orden, a la apertura de los sobres:

**B.- Denominado "Documentos"**, que contenían la documentación administrativa

**A.- Denominado "Proposición Económica"**, que contenían las ofertas de las siguientes empresas:

- ✓ DRAGADOS
- ✓ ELECNOR
- ✓ PEACHE
- ✓ PADECASA – AGUA-STUDIO - SAJA CONSTRUCCIÓN (UTE)

Todas ellas cumplían inicialmente los requerimientos administrativos solicitados, quedando pendiente de revisar en detalle dicha documentación, tanto por parte del Ayuntamiento como por parte de la JD de la EUCPP.

Se acordó por la Comisión de Seguimiento darse un plazo de unas semanas para revisar en detalle dichas proposiciones, junto con el resto de la documentación presentada, tanto por parte del Ayuntamiento como por parte de la JD de la EUCPP, así como solicitar al redactor del Proyecto un Informe Técnico de las mismas, acordando mantener una segunda reunión de la Comisión de Seguimiento, una vez recibido el Informe Técnico, para asignar la Baremación correspondiente a cada una de las ofertas recibidas.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

COMPARATIVA TOTAL OFERTAS / PROYECTO	PROYECTO	DRAGADOS	DES.V.	ELECNOR	DES.V.	PEACHE	DES.V.	PADECASA	DES.V.	MEDIA
RED DE SANEAMIENTO	980.990,77	954.431,30	-3,4%	1.224.715,52	24,0%	876.864,90	-11,2%	895.287,78	-9,4%	987.824,88
EDAR	604.118,49	614.669,09	2,8%	665.090,58	11,2%	557.630,60	-6,8%	554.961,18	-7,2%	598.087,86
TOTAL EJECUCION MATERIAL	1.585.109,26	1.569.100,39	-1,1%	1.889.806,10	19,2%	1.434.495,50	-9,5%	1.450.248,96	-8,6%	1.585.912,74
IVA (21%)	332.872,94	329.511,08	-1,1%	396.859,28	19,2%	301.244,06	-9,5%	304.552,28	-8,6%	333.041,67
TOTAL BASE DE LICITACION	1.917.982,20	1.898.611,47	-1,1%	2.286.665,38	19,2%	1.735.739,56	-9,5%	1.754.801,24	-8,6%	1.918.954,41

Se detalla a continuación el coste de "Puesta en Marcha y Explotación" del primer año, incluido en el coste total de la obra:

COMPARATIVA TOTAL OFERTAS / PROYECTO	PROYECTO	DRAGADOS	DES.V.	ELECNOR	DES.V.	PEACHE	DES.V.	PADECASA	DES.V.	MEDIA
C.6.- PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN	31.793,04	49.573,68	32,7%	43.781,52	17,2%	31.793,04	-14,9%	24.283,62	-35,0%	37.357,97
IVA (21%)	6.676,54	10.410,47	32,7%	9.194,12	17,2%	6.676,54	-14,9%	5.099,56	-35,0%	7.845,17
TOTAL BASE DE LICITACION	38.469,58	59.984,15	32,7%	52.975,64	17,2%	38.469,58	-14,9%	29.383,18	-35,0%	45.203,14

Se detalla a continuación el coste de "Explotación" del segundo y tercer año:

COMPARATIVA TOTAL OFERTAS / PROYECTO	PROYECTO	DRAGADOS	DES.V.	ELECNOR	DES.V.	PEACHE	DES.V.	PADECASA	DES.V.	MEDIA
C.6.- EXPLOTACIÓN AÑOS N+1 Y N+2	31.793,04	37.578,00	9,4%	43.781,52	27,4%	31.793,04	-7,5%	24.283,62	-29,3%	34.359,05
IVA (21%)	6.676,54	7.891,38	9,4%	9.194,12	27,4%	6.676,54	-7,5%	5.099,56	-29,3%	7.215,40
TOTAL BASE DE LICITACION	38.469,58	45.469,38	9,4%	52.975,64	27,4%	38.469,58	-7,5%	29.383,18	-29,3%	41.574,44

En esta reunión se asigna la Baremación al Criterio de Adjudicación:

- ✓ A.- OFERTA ECONÓMICA  
cuya Baremación es la siguiente:

BAREMACION OFERTAS	DRAGADOS	ELECNOR	PEACHE	PADECASA
A.- ECONOMICA				
1-60 PUNTOS	54,85	45,54	60,00	59,35

La segunda reunión de la Comisión de Seguimiento tuvo lugar, en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, a las 11:00 horas del pasado 25 de noviembre de 2015, quedando constituida por los siguientes integrantes:

- D. José Pascual Merino (Concejal)
- D. Nicolás Guijarro Ramírez (Concejal), en ausencia de D. José María Gutiérrez López (Secretario del Ayuntamiento).
- D. Guillermo Collado Yurrita (Vocal de la EUCPP), en ausencia de D. Angel Ramón Artacho Cervera (Presidente de la EUCPP).
- D. José Velasco Badillo (Vocal de la EUCPP).

En esta reunión se revisa el Informe Técnico, elaborado por el redactor del Proyecto, de cada una de las cuatro ofertas presentadas, así como la validación de la Baremación Técnica asignada a cada uno de los siguientes Criterios de Adjudicación:

- ✓ B.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA
- ✓ C.- PLAN PREVIO DE SEGURIDAD Y SALUD. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS
- ✓ D.- CONTROL DE CALIDAD
- ✓ E.- AUMENTO DEL PLAZO DE EXPLOTACIÓN DE LA E.D.A.R.
- ✓ F.- AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA

estando de acuerdo, por unanimidad, en dicha Baremación, se valida esta, quedando de la siguiente forma:

BAREMACION OFERTAS	DRAGADOS	ELECNOR	PEACHE	PADECASA	COMENTARIOS
B1.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA					1) Claridad y concreción en la exposición de la memoria justificativa, en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.
1.- 1-10 PUNTOS	6	9	1	1	
2.- 1-10 PUNTOS	6	10	4	2	2) Contenido y grado de detalle de la descripción de los trabajos a realizar y sus características técnicas.
C2.- PLAN PREVIO DE SEGURIDAD Y SALUD. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS					1) Descripción de la obra y sus riesgos. 2) Estudio de Seguridad y Salud. Concreción de los elementos de la prevención. 3) Plan de gestión de residuos.
1.- 1-3 PUNTOS	3	2	2	1	
2.- 1-4 PUNTOS					2) Mejoras a) Realización de obras de mayor volumen y las condiciones técnicas de las mismas. b) Soluciones que se propongan sobre el proyecto aprobado, hasta el límite del precio total establecido y grado de ejecución del proyecto. c) Seguro de daños propios de la obra y a terceros, por un importe mínimo igual al precio total de adjudicación de las obras. La aplicación de la cobertura de estos seguros, supondría un mayor número de puntos en este apartado.
D3.- CONTROL DE CALIDAD	2	4	2	1	
1-8 PUNTOS	5,67	8	8	8	Función del porcentaje más beneficioso
E4.- AUMENTO DEL PLAZO DE EXPLOTACIÓN DE LA E.D.A.R.					El incremento del plazo máximo de la EDAR será de 24 meses (36 meses en total). El incremento del plazo de explotación ofertado sobre los 12 meses indicados en la licitación, será sin contrapartida económica, e incluidos todos los gastos de la instalación, incluso los eléctricos.
0-15 PUNTOS					24 meses - 15 puntos 6 meses - 0 puntos 6 meses - 24 meses = lineal
F5.- AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA					Se valorará el incremento del plazo de garantía sobre las condiciones establecidas en el Pliego.
0-10 PUNTOS	10	10	10	10	0 meses - 0 puntos 24 meses - 10 puntos > 24 meses - 10 puntos
B - F.- TÉCNICA					
1-60 PUNTOS	47,67	43,00	42,00	38,00	

A continuación se procede a asignar la Baremación total a cada una de las ofertas, quedando de la siguiente forma:

BAREMACION TOTAL OFERTAS	DRAGADOS	ELECNOR	PEACHE	PADECASA
A.- ECONOMICA				
1-60 PUNTOS	54,9	45,5	60,0	59,3
B.- TÉCNICA				
1-60 PUNTOS	47,67	43,00	42,00	38,00
TOTAL BAREMACIÓN	102,52	88,54	102,00	97,35

La Comisión de Seguimiento acuerda informar DESFAVORABLEMENTE la oferta de la empresa ELECNOR, al haber presentado una oferta económica un + 20% por encima del proyecto, si bien en cuanto a la parte técnica y su propuesta de desarrollo no hay nada que objetar.

La Comisión de Seguimiento acuerda informar DESFAVORABLEMENTE la oferta de la empresa PADECASA – AGUA-STUDIO - SAJA CONSTRUCCIÓN (UTE), al entender que la oferta de esta UTE (Unión Temporal de Empresas) conlleva un elevado riesgo de no poder llevar a cabo la obra, al no tratarse de una única empresa (la desavenencia entre ellas o la desaparición de una de ellas podría poner en riesgo el 100% de la obra), siendo mucho más difíciles en este caso tanto las relaciones cliente-proveedor, como las que se establezcan con la Dirección Técnica. Igualmente ha obtenido la valoración técnica más baja.

La Comisión de Seguimiento acuerda informar FAVORABLEMENTE las ofertas de las empresas DRAGADOS y PEACHE.

En el caso de DRAGADOS, cuya baremación total es de 102,52 puntos (para un total de 120), obtiene la mejor baremación técnica. Presenta unas mejoras valoradas en 19.473,78 €, “sin coste para la propiedad”, así como otras mejoras sin valorar, de menor importancia, igualmente sin coste.

En el caso de PEACHE, cuya baremación total es de 102,00 puntos (para un total de 120), obtiene la mejor baremación económica, siendo su oferta económica inferior a la de DRAGADOS en - 162.871 €. Presenta unas mejoras valoradas en 14.974,00 €, “sin coste para la propiedad”, así como otras mejoras sin valorar, de menor importancia, igualmente sin coste.

La Comisión de Seguimiento entiende que DRAGADOS es la empresa mejor situada en el Ranking Nacional, de todas las ofertas presentadas, lo que le inspira mayor confianza en el desarrollo global de la obra.

Por último se trató, la solicitud de acceso a las ofertas recibidas para su estudio, antes de la Asamblea, presentada por un propietario, a través del Administrador. La Comisión de Seguimiento acuerda por unanimidad no aceptar la solicitud por dos motivos: primero, porque en la pasada Asamblea General Extraordinaria se aprobó que este cometido le corresponde a la Comisión de Seguimiento (no habiéndose pronunciado este propietario en contra de dicho proceso) y segundo, porque es materialmente imposible poner al alcance de todos los propietarios, el volumen de información de todas las ofertas recibidas (7 tomos), dejando en inferioridad de condiciones al resto de propietarios.

La Comisión de Seguimiento acuerda por unanimidad comunicar lo tratado en estas dos reuniones, tanto al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, como a la EUCPP, para que las conclusiones de las mismas sean tenidas en cuenta en la Asamblea General Extraordinaria de la EUCPP que se celebrará el próximo día 12 de Diciembre de 2015.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas, acordándose redactar el presente resumen de lo allí tratado, para su constancia, de lo que dan fé:

El Concejal del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Fdo. D. José Pascual Merino

El Presidente de la EUCPP

Fdo. D. Ángel Ramón Artacho Cervera